



VISTO lo establecido en la Resolución Rectoral N° 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Resolución N° 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del informe de Adscripción en Docencia del Prof. Gustavo ZELIOLI, realizada durante el 2do. Cuatrimestre de 2018, del 16 de Agosto de 2018 al 16 de Diciembre del mismo año, aprobada por resolución del Consejo Directivo N° 230/18, cumple con los requisitos establecidos por la normativa mencionada.

Que dicha presentación cuenta con la aprobación del Consejo Departamental respectivo, y el informe de la Docente responsable de la Adscripción.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaría Académica de esta Facultad que recomienda aprobar el informe de adscripción del Prof. Gustavo ZELIOLI.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el Informe Final de la Adscripción en Docencia presentado por el **Prof. Gustavo ZELIOLI (D.N.I. N°: 33.814.728)**, realizada durante el 2do. Cuatrimestre de 2018, del 16 de Agosto de 2018 al 16 de Diciembre del mismo año, en la asignatura Epistemología e Historia de la Física (Código 3365), correspondiente a la carrera de Profesorado en Física, siendo la Docente Responsable la Prof. Teresa QUINTERO, en el Departamento de Física de esta Facultad.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°:

241



VISTO, lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y por la Resolución N° 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de solicitud de profesionales para incorporarse al régimen de Adscripción en Docencia en los Departamentos de Biología Molecular, Microbiología e Inmunología, Geología y Matemática de la Facultad y de renovación en los Departamentos de Biología Molecular y Física, fueron realizadas en tiempo y forma.

Que dichas presentaciones cuentan con el aval correspondiente.

Que la renovación cuenta con el correspondiente informe final de actividades.

Que las solicitudes cumplen con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su análisis y aprobación.

Que se cuenta con los Despachos de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, de las adscripciones nuevas como la de las renovaciones.

Que además se cuenta con el informe de la Secretaria Académica, que recomienda aprobar la renovación de la adscripción del Prof. Gustavo ZELIOLI del Departamento de Física.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Aprobar las solicitudes de incorporación al Régimen de Adscripción en Docencia de esta Facultad de los profesionales que se detallan en el ANEXO I de la presente, a partir del día de la fecha y por termino de uno o dos cuatrimestres, según corresponda.

ARTICULO 2.- Aprobar la solicitud de Renovación al Régimen de Adscripción en Docencia de esta Facultad, de los profesionales que se detallan en el ANEXO II de la presente, ello durante el Segundo Cuatrimestre de 2019 o según corresponda.

ARTÍCULO 3.- Dejar establecido que los adscriptos se incorporan a dicho Régimen con sujeción a las normativas establecidas en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 y Resolución N° 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.